

Sello
ostivo
S. de la
copie 2



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DEPARTAMENTO DE GUAYAS

ESCRITURA

Yo, el Sr. Jefe de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, en virtud de las facultades conferidas por el artículo 10 del Reglamento de la Ley Orgánica de Registro de Instrumentos Públicos, he expedido la presente escritura pública en virtud de la cual se ha otorgado el dominio de un inmueble de la siguiente manera:

El Sr. Jefe de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, en virtud de las facultades conferidas por el artículo 10 del Reglamento de la Ley Orgánica de Registro de Instrumentos Públicos, he expedido la presente escritura pública en virtud de la cual se ha otorgado el dominio de un inmueble de la siguiente manera:

No. 30

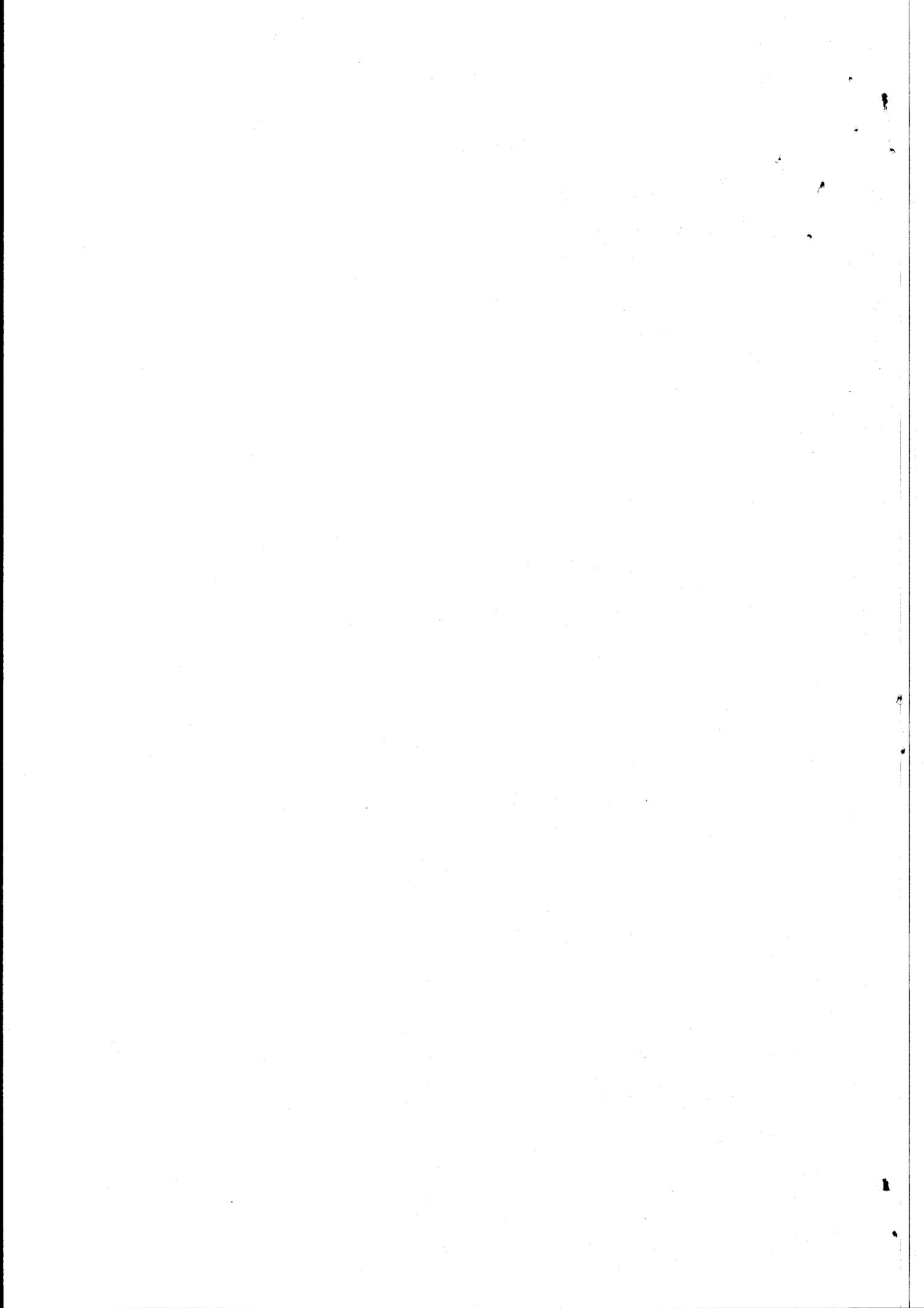
Autorizada por la Notaria
ABOGADA

MARIA LINA CEDEÑO DE MARTINEZ

Copia de la Cuantía

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON

Manta, 23 de Mayo de 1981.-





María Lina Cedeño Rivas
 Suplente de la
 Notaria Primera
 Manta

Compra la copia



NUMERO: TREINTA (30)

COMPRA VENTA DE UN PREDIO UBICADO EN LA CIUDAD DE MANTA .- QUE
 OTORGA LA SEÑORA: ROSA RAMONA SANTOS QUIJIJE DE BARCIA
 A FAVOR DE LAS SEÑORAS: ROSA HERMENCIA BARCIA SANTOS DE SOTO,
 Y MERCEDES MARINA SANTOS DE RIVERA .- POR EL PRECIO DE :
 S/. 563,095,00

En la Ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre, -
 Provinciale de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles -
 veintitrés de Enero de mil novecientos ochenta y cinco, ante mí:
 Abogada María Lina Cedeño Rivas, Notaria Pública Primera Suplen-
 te, del Cantón comparecen: Por una parte la señora Rosa Ramona
 Santos Quijiije de Barcia, de estado civil casada, de ocupación
 oficios domésticos; y, por otra parte las señoras Rosa Hermencia
 Barcia Santos de Soto, de estado civil casada, y la señora -
 Mercedes Marina Barcia Santos de Rivera, ambas casadas; todas
 las comparecientes son mayores de edad, ecuatorianas, con resi-
 dencia en esta ciudad la primera de las nombradas y las otras
 dos siguientes con residencia en la Ciudad de Nueva York, Esta-
 dos Unidos de Norteamérica, y se encuentran de tránsito por es-
 te puerto, legalmente capacitadas para contratar y obligarse, -
 a quienes de conocerlas personalmente y de haberme presentado-
 sus Cédulas de Ciudadanía, Tributarias, y Certificados de vo-
 tación, doy fé.- Bien instruídas en el objeto y resultados de
 esta escritura de " COMPRA VENTA ", a cuyo otorgamiento proce-
 den por sus propios derechos; con amplia libertad y conocimien-
 to, las señoras otorgantes para que sea elevada a escritura pú-
 blica, me presentan la Minuta cuyo texto es el siguiente: SEÑOR

1 NOTARIO: En su Registro de escrituras Públicas a su cargo, sí-
2 -vase insertar una contenida en las siguientes cláusulas: PRIME
3 RA: Comparecen, otorgan y suscriben esta escritura de compra
4 venta, por una parte la señora Rosa Ramona Santos Quijijede
5 Barcia, casada, interviene por sus propios derechos, legalmen-
6 te capacitada para efectuar esta venta, i, por otra parte las
7 señoras Rosa Hermencia Barcia Santos de Soto, de estado civil
8 casada y Mercedes Marina Barcia Santos de Rivera, de estado ci-
9 vil casada, intervienen por sus propios derechos legalmente ca-
10 pacitadas para aceptar esta compra, a la primera parte se le-
11 podrá llamar la vendedora, y a las segundas las compradoras.
12 SEGUNDA: La señora Rosa Ramona Santos Quijije de Barcia, expone:
13 Que es dueña y poseedora de un terreno y casa ubicado en la ciu-
14 dad de Manta, que adquirió mediante escritura de compra de su
15 esposo señor Miguel Joaquin Barcia Castillo a la señora Teresa
16 Lucas viuda de Posiigua, mediante escritura celebrada por el No-
17 tario Público del Cantón Manta señor César Antonio Ochoa, el -
18 veintiocho de enero de mil novecientos treinta y seis, e inscri-
19 ta el dos de diciembre de mil novecientos cuarenta y dos, poste-
20 riormente hubo una escritura de exclusión de Bienes a favor de
21 su esposa señora Rosa Ramona Santos Quijije de Barcia, celebra-
22 da ante el Notario Primero del Cantón, don Ramón Segundo Cedeño
23 Mendoza el veinte de febrero de mil novecientos sesenta y nueve,
24 e inscrita el diecisiete de abril de mil novecientos sesenta y
25 nueve; predio-compuesto de terreno y casa del cuál- dicha vende-
26 dora ha realizado ventas y el saldo lo viene poseyendo en forma
27 pacífica, tranquila e ininterrumpidamente hasta la fecha. ---
28 TERCERA : Con los antecedentes expuestos, la vendedora tiene a



SUCRES

4276

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

LA DIRECCION FINANCIERA MUNICIPAL

DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el catastro de Predios Urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en Casa y Solar perteneciente a ROSA SANTOS DE GARCIA.

ubicada en la Calle Carchi de esta ciudad.

cuyo Valor Comercial/..... asciende a la cantidad de QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVENTA Y CINCO,00/100

SUCRES = S/. 563.095,00

LIQUIDACION DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES

Precio de venta \$

Costo de Adquisición

Utilidad \$

REBAJAS:

Años Transcurridos \$

Otras Rebajas "

Valor Imponibl \$

IMPUESTO:

Por los primeros \$

Por el exceso "

TOTAL DEL IMPUESTO: \$

Manta 6 de agosto de 1985

[Handwritten Signature]
Ing. Com. CATON MURILLO SAMIAGA.
Director Financiero Mcpal.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

LA TESORERIA MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado,
el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no
se ha encontrado registrado ningún Título de Crédito pendiente
de pago por concepto de impuestos o contribuciones a cargo de
ROSA SANTOS DE BARCIA.- Por consiguiente se establece
que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 11 de Enero de 1985



ROBERTO RODRIGUEZ SANTANA,
Tesorero Municipal

Cuerpo de Bomberos de Manta

MARTHA ZEA DE PICO J.

Tesorero del Cuerpo de Bomberos de Manta

A petición verbal de la parte interesada CERTIFICA:

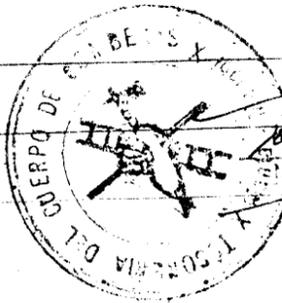
Que habiendo revisado los archivos de la oficina a mi cargo, no se encuentran Registrado ningún Título de Crédito pendiente de pago, con el nombre del señor ROSA RAMONA SANTOS QUIJUE DE BARCIA .-

Por consiguiente no representa deuda alguna en esta Institución a la presente fecha

El Peticionario puede hacer uso del presente Certificado para lo que le fuere conveniente.

Manta, 22 de enero, de 1985

ABNEGACION Y DISCIPLINA



Martha Zea de Pico J.
MARTHA ZEA DE PICO J.
Tesorero del CC. BB.

000564

ENTE SUCRES



1 bien dar en venta real y perpetua enajenación en favor de las

2 compradoras señoras Rosa Hermencia Barcia Santos de Soto y

3 Mercedes Marina Santos de Rivera, el predio descrito en la

4 cláusula segunda el mismo que tiene: Doce metros sesenta

5 timetros de frente y atrás, por datorce metros ochenta centí-

6 tros por cada uno de sus dos costados o sea de fondo, y linderos

7 ra: Por el frente, calle Carchi; por atrás, propiedad de la

8 señora Guillermina Barcia de López; por el costado derecho, con

9 propiedad de la señora Ysabel López de Delgado; i, por el cos-

10 tado izquierdo, con propiedad de la señora Rosa Montalván; -

11 cuyo dominio y posesión transfiere con todos los derechos de

12 uso, usufructo y servidumbres, con sus entradas y salidas y con

13 todo lo que le sea anexo dentro de lo descrito objeto de esta

14 venta.- CUARTA: El precio pactado de mútuo acuerdo entre los

15 contratantes es el de QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVENTA Y

16 CINCO SUCRES, que declara dicha vendedora tenerlo recibido de-

17 contado, en dinero efectivo, a su satisfacción y sin lugar a

18 reclamo posterior alguno por este concepto; así mismo declara

19 que el solar vendido se encuentra libre de gravámen, prohibi-

20 ción de enajenar, hipoteca, garantía, anticresis, promesa de

21 venta, o de cualquier otro gravámen que determine la antedi-

22 cha Ley.- QUINTA: Las señoras Rosa Hermencia Barcia Santos de

23 Soto y Mercedes Marina Santos de Rivera, acentan la presente

24 compra, por ser a su favor, por convenir a sus intereses y es-

25 tar conforme con todo lo pactado mediante este contrato.-

26 LA DE ESTILO: Usted Señor Notario, se servirá agregar todas -

27 las cláusulas que sean necesarias para que sea válida y con-

28 ta escritura como con los deseos de los otorgantes. Firmado.-

1 Abogada Jaime Sánchez. Matricula No. 006 del Colegio de Abog
2 gados de Manabi .- Rosa Santos de Barcia .- Rosa Barcia San-
3 tos de Soto.- Mercedes Marina Barcia Santos de Rivera .- (HAS
4 TA AQUI LA MINUTA) .- Los señores otorgantes aprueban y rati-
5 fican el contenido de la minuta inserta que queda elevada a e-
6 scritura pública para que surta sus efectos legales .- Se
7 comprueba el pagode los Impuestos de Alcabala, y Patriótico,
8 con el certificado que se agrega, juntamente con el de ava-
9 lúo comercial municipal .- En esta venta no se exige el pago
10 del Impuesto de la Renta y su Adicional, según Ley .- Me fué
11 presentado el certificado del señor Tesorero Municipal del Can-
12 tón y del Cuerpo de Bomberos, estableciéndo que dicha vendedora
13 no es deudora de los predios urbanos y de dicha Institución,
14 respectivamente .- Leída que les fué esta escritura a los seño-
15 res otorgantes por mi la Notaria, de principio a fin y en alta
16 voz, la aprueban, quedándo facultada una cualquiera de las com-
17 pradoras para que solicite su inscripción en el Registro de
18 la Propiedad del Cantón y ratificándose en su contenido, firmar
19 conmigo la Notaria, en unidad de acto. Doy fé.-

20 *Rosa Santos de Barcia*

Rosa Soto

21 Céd.# 130041188-9.-

Pasap.# 060579557.-

22 Céd.T.#129228

Céd.T.# 890045.-

23 *Marina B Rivera*

24 Céd.#130208460-1

25 Céd.T.#137858.



27 *31*
Marina B Rivera

28

MUNICIPALIDAD DE MANTA
DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS



No. Certificación: 85743

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Electrónico: 12134

Fecha: 17 de abril de 2013

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

Especie Valor Predio de la Clave: 1-02-22-04-000

\$ 1,00 Ubicado en: AV. 10 ENTRE CALLES 12 Y 13

0085749 Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 186,48 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1300411884	SANTOS DE BARCIA ROSA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	46620,00
CONSTRUCCIÓN:	77099,01
	<u>123719,01</u>

Son: CIENTO VEINTITRES MIL SETECIENTOS DIECINUEVE DOLARES CON UN CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Daniel Ferrín S.
Arq. Daniel Ferrín S.

Director de Avaluos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA CERTIFICACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS.



Impreso por: DELY CHAVEZ 17/04/2013 16:09:07



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

102

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

0258138

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE		DATOS DEL PREDIO	
CIRUC:	SANTOS DE BARCIA ROSA	CLAVE CATASTRAL:	
NOMBRES:		AVALUO PROPIEDAD:	
RAZÓN SOCIAL:	AV. 10	DIRECCIÓN PREDIO:	
DIRECCIÓN:			

REGISTRO DE PAGO		DESCRIPCIÓN	VALOR
N° PAGO:	257736	VALOR	
CAJA:	CUENCA VINCES SHIRLEY GUADALUPE		
FECHA DE PAGO:	09/05/2013 08:46:55		
AREA DE SELLO		TOTAL A PAGAR	
		VALIDO HASTA: Martes, 06 de Agosto de 2013	
		CERTIFICADO DE SOLVENCIA	

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 57454

**LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION
perteneciente a SANTOS DE BARCIA ROSA
ubicada AV.10 ENTRE C.12 Y 13
cuyo AVALÚO COMERCIAL PTE. asciende a la cantidad
de \$123719.01 CIENTO VEINTITRES MIL SETECIENTOS DIECINUEVE 01/100
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE INSCRIPCIÓN TARDIA



Manta, 07 de MAYO del 2013

ELABORADO: MPARRAGA


Director Financiero Municipal



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

ESPECIE VALORADA

USD: 1:25

Nº 82788

**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de SANTOS DE BARCIA ROSA
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 7 de mayo de 20¹³

**VALIDA PARA LA CLAVE
1022204000 AV. 10 ENTRE CALLES 12 Y 13
Manta, siete de mayo del dos mil trece**

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

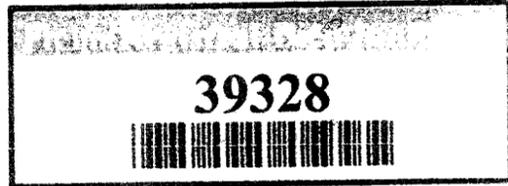
Ing. Pablo Macias Garcia
TESORERO MUNICIPAL





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 39328:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 04 de marzo de 2013*
Parroquia: **Manta**
Tipo de Predio: **Urbano**
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**

LINDEROS REGISTRALES:

Un predio compuesto de solar con treinta varas de frente por treinta y una de fondo, y una casa dentro del mismo solar, linderando Por el frente con calle Constitucion.Por atras con calle Carchi.Por un costado con propiedad de los herederos de Abel Delgado y por el otro lado con propiedad de Flora Chavez. **SOLVENCIA .EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.**

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	61 02/12/1942	24
Exclusión de Bienes	Exclusión de Bienes	3 17/04/1969	3
Compra Venta	Compraventa	802 27/08/1980	1.414
Compra Venta	Compraventa	156 28/01/1986	403

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 3 Compraventa

Inscrito el: **miércoles, 02 de diciembre de 1942**
Tomo: **1** Folio Inicial: **24** - Folio Final: **24**
Número de Inscripción: **61** Número de Repertorio: **510**
Oficina donde se guarda el original: **Notaría Primera**
Nombre del Cantón: **Manta**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **martes, 28 de enero de 1936**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un predio en esta, compuesto de un solar con treinta varas de frente por treinta y una de fondo y una casa dentro del
m i s m o s o l a r

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000023412	Barcia Miguel	(Ninguno).	Manta
Vendedor	80-000000003169	Lucas Teresa	Viudo	Manta



[Handwritten signature]

2 / 1 Exclusión de Bienes

Inscrito el: jueves, 17 de abril de 1969

Tomo: 1 Folio Inicial: 3 - Folio Final: 4
 Número de Inscripción: 3 Número de Repertorio: 367
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 20 de febrero de 1969

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Sra. Rosa Ramona Santos Quijije declara que el dinero con el que se adquirió el inmueble descrito fue de su exclusiva propiedad, adquirido en su soltería, mediante su trabajo personal, no correspondiendo en consecuencia a la Sociedad Conyugal formada con su prenombrado esposo, así mismo expresa que el dinero invertido en la construcción de la casa de madera, ladrillo y cemento con techo de zinc y en la construcción del chalet con iguales materiales, es de su exclusiva propiedad por haber sido adquirido en su soltería, mediante su trabajo personal. RAZÓN POR LA CUAL NO PERTENECE A LA SOCIEDAD CONYUGAL QUE TIENE FORMADA CON SU PRENOMBRADO ESPOSO SEÑOR JOAQUIN BARCIA CASTILLO

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Excluido	80-0000000061920	Barcia Castillo Miguel Joaquin	(Ninguno)	Manta
Propietario	80-0000000042584	Santos Quijije Rosa Ramona	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	61	02-dic-1942	24	24

3 / 3 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 27 de agosto de 1980

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.414 - Folio Final: 1.416
 Número de Inscripción: 802 Número de Repertorio: 1.522
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 22 de agosto de 1980

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con una parte del predio ubicado en esta Ciudad de Manta, el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE, La calle Carchi, actualmente avenida diez, con tres metros cuarenta centímetros. Por ATRAS, propiedad de la vendedora, con los mismos tres metros cuarenta centímetros. Por el COSTADO IZQUIERDO, Propiedad de la misma vendedora, con diez y siete metros cuarenta centímetros, y por el COSTADO DERECHO, propiedad de la Sra. Ligia Marlene Barcia Santos, con la misma medida anterior de diez y siete metros cuarenta centímetros.- Dentro de este terreno descrito se encuentra construida una casa de hormigon armado de estructura de cemento.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000061915	Montalvan Santos Rosa Aidee	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000042584	Santos Quijije Rosa Ramona	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	61	02-dic-1942	24	24



Compraventa

Inscrito el : martes, 28 de enero de 1986
Tomo: 1 Folio Inicial: 403 - Folio Final: 404
Número de Inscripción: 156 Número de Repertorio: 234
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 25 de enero de 1985

Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:
Un solar ubicado en la ciudad de Manta un área que tiene los siguientes linderos y medidas. POR EL FRENTE. Lindera con la calle Carchi con trece metros de extensión. POR ATRAS. Con propiedad de la Sra. Compradora con igual medidas de trece metros. POR EL COSTADO DERECHO: Con Güillermina de López y doce metros cincuenta centímetros. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con propiedad de Alfredo Alban y doce metros cincuenta

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000042585	Barcia Santos Ligia Marlene	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-000000042584	Santos Quijije Rosa Ramona	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	61	02-dic-1942	24	24

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3		
Exclusión de Bienes	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:58:48 del lunes, 04 de marzo de 2013

A petición de: *Abg. Luis Sepay*

Elaborado por : Laura Carmen Tigua Pincay
130635712-8

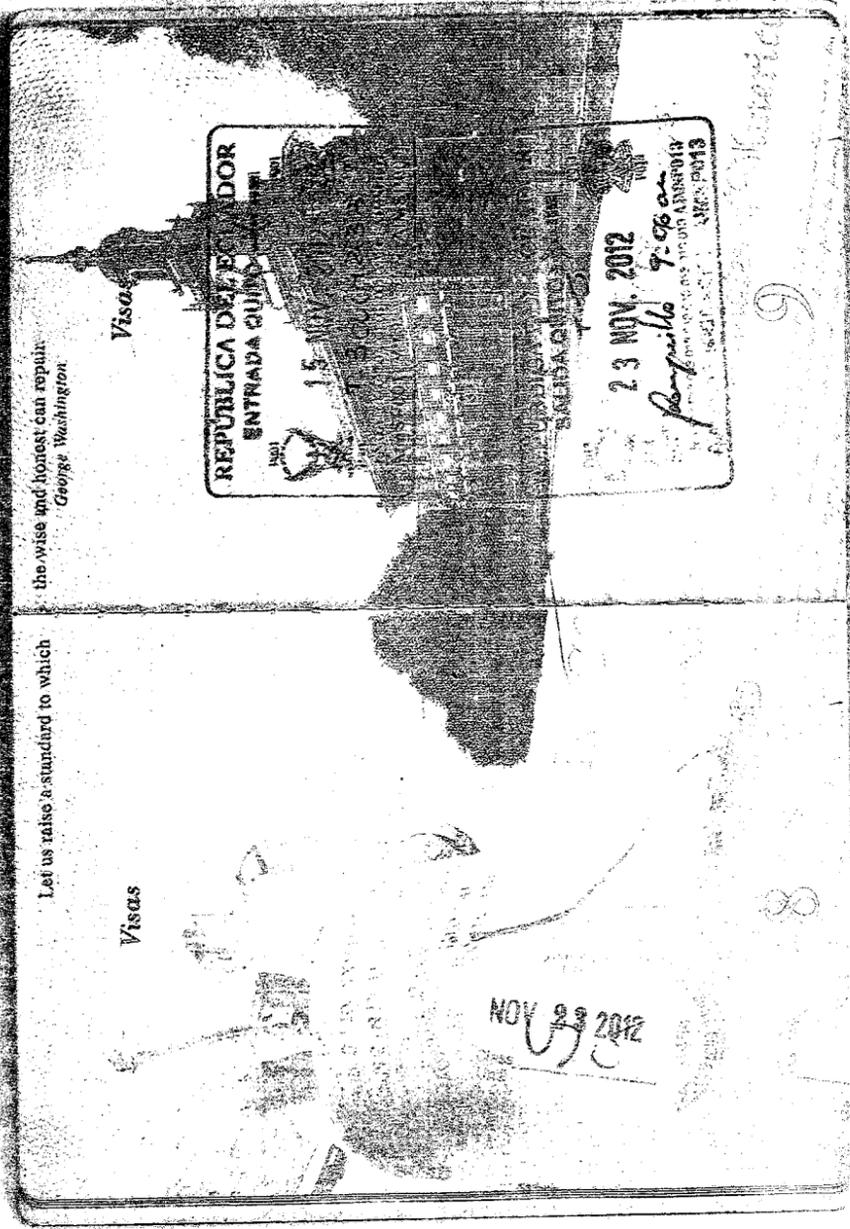


Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



Let us raise a standard to which

Visas

the wise and honest can repair
George Washington

Visas

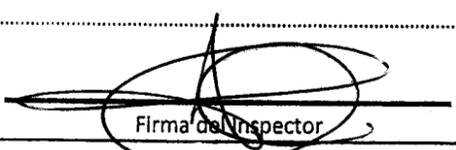
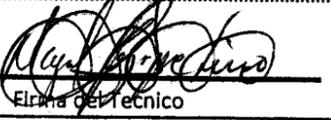
REPUBLICA DEL ECUADOR
ENTRADA QUITO
15 NOV 2012
23 NOV. 2012
Perquillo 9:06 am
MAY 2013

NOV 23 2012

9

8

15:00 01/04/13 Folio 0992350083
Sábado 11/04/13 Folio CUSDAO MEND0207

FORMULARIO DE RECLAMO	
Dirección de Avaluos Catastro y Registros	 Muy Ilustre Municipio de SAN PABLO DE MANTA Calle 9 y Av. 4 Teléf: 2611-4711-2611-479 Fax: 2611-714 Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec
Cedula	
Clave Catastral	1022204
Nombre:	BOZAS PARRA
Rubros:	
Impuesto Principal	
Solar no Edificado	
Contribucion Mejoras	
Tasa de Seguridad	Carpas Vento.
Reclamo:	
 Firma del Usuario	
Fecha:	
Informe Inspector:	
SE CORRIE ADELAN	
 Firma del Inspector	
Fecha:	
Informe Tecnico:	
CORRECCION DE AVALUOS	
 Firma del Tecnico	
Fecha: 16/04/2013	
Informe de aprobacion:	
Firma del Director de Avaluos y Catastro	
Fecha:	

Area no coincidente
Pedido de Inspeccion
INSPECCION LONES 15
Inspeccion x Verifica de area
Mantenas



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

39328

Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 39328:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 04 de marzo de 2013*
 Parroquia: Manta
 Tipo de Predio: Urbano
 Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

1022204

1/3/2013

LINDEROS REGISTRALES:

Un predio compuesto de solar con treinta varas de frente por treinta y una de fondo, y una casa dentro del mismo solar, linderando Por el frente con calle Constitucion.Por atras con calle Carchi.Por un costado con propiedad de los herederos de Abel Delgado y por el otro lado con propiedad de Flora Chavez. SOLVENCIA .EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	61 02/12/1942	24
Exclusión de Bienes	Exclusión de Bienes	3 17/04/1969	3
Compra Venta	Compraventa	802 27/08/1980	1.414
Compra Venta	Compraventa	156 28/01/1986	403

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 3 **Compraventa**

Inscrito el: miércoles, 02 de diciembre de 1942
 Tomo: 1 Folio Inicial: 24 - Folio Final: 24
 Número de Inscripción: 61 Número de Repertorio: 510
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 28 de enero de 1936

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un predio en esta. compuesto de un solar con treinta varas de frente por treinta y una de fondo y una casa dentro del mismo solar

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000023412	Barcia Miguel	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000003169	Lucas Teresa	Viudo	Manta

2 / 1 **Exclusión de Bienes**

Inscrito el : **jueves, 17 de abril de 1969**

Tomo: **1** Folio Inicial: **3** - Folio Final: **4**
 Número de Inscripción: **3** Número de Repertorio: **367**
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Primera**
 Nombre del Cantón: **Manta**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **jueves, 20 de febrero de 1969**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Sra. Rosa Ramona Santos Quijije declara que el dinero con el que se adquirió el inmueble descrito fue de su exclusiva propiedad, adquirido en su soltería, mediante su trabajo personal, no correspondiendo en consecuencia a la Sociedad Conyugal formada con su prenombrado esposo, así mismo expresa que el dinero invertido en la construcción de la casa de madera, ladrillo y cemento con techo de zinc y en la construcción del chalet con iguales materiales, es de su exclusiva propiedad por haber sido adquirido en su soltería, mediante su trabajo personal.,
RAZON POR LA CUAL NO PERTENECE A LA SOCIEDAD CONYUGAL QUE TIENE FORMADA CON SU PRENOMBRADO ESPOSO SEÑOR JOAQUIN BARCIA CASTILLO

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Excluido	80-000000061920	Barcia Castillo Miguel Joaquin	(Ninguno)	Manta
Propietario	80-000000042584	Santos Quijije Rosa Ramona	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	61	02-dic-1942	24	24

3 / 3 **Compraventa**

Inscrito el : **miércoles, 27 de agosto de 1980**

Tomo: **1** Folio Inicial: **1.414** - Folio Final: **1.416**
 Número de Inscripción: **802** Número de Repertorio: **1.522**
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Primera**
 Nombre del Cantón: **Manta**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **viernes, 22 de agosto de 1980**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con una parte del predio ubicado en esta Ciudad de Manta, el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE, La calle **Carchi**, actualmente avenida diez, con tres metros cuarenta centímetros. Por ATRAS, propiedad de la vendedora, con los mismos tres metros cuarenta centímetros. Por el COSTADO IZQUIERDO, Propiedad de la misma vendedora, con diez y siete metros cuarenta centímetros, y por el COSTADO DERECHO., propiedad de la Sra. Ligia Marlene Barcia Santos, con la misma medida anterior de diez y siete metros cuarenta centímetros.- Dentro de este terreno descrito se encuentra construida una casa de hormigon
a r m a d o d e e x t r u c t u r a d e c e m e n t o .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000061915	Montalvan Santos Rosa Aidee	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-000000042584	Santos Quijije Rosa Ramona	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	61	02-dic-1942	24	24

Compraventa

Inscrito el : martes, 28 de enero de 1986

Tomo: 1 Folio Inicial: 403 - Folio Final: 404

Número de Inscripción: 156 Número de Repertorio: 234

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 25 de enero de 1985

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un solar ubicado en la ciudad de Manta un área que tiene los siguientes linderos y medidas. POR EL FRENTE. Lindera con la calle Carchi con trece metros de extensión. POR ATRAS. Con propiedad de la Sra. Compradora con igual medidas de trece metros. POR EL COSTADO DERECHO: Con Guillermina de López y doce metros cincuenta centímetros. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con propiedad de Alfredo Alban y doce metros cincuenta centímetros.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000042585	Barcia Santos Ligia Marlene	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000042584	Santos Quijije Rosa Ramona	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	61	02-dic-1942	24	24

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3		
Exclusión de Bienes	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:58:48 del lunes, 04 de marzo de 2013

A petición de:

[Handwritten signature]

Elaborado por : Laura Carmen Tigua Pincay
130635712-8



Validez del Certificado 30 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

Nº 39500

CERTIFICACION

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

N. 158-0640

La Dirección de Planeamiento Urbano Certifica que revisada la documentación de un terreno propiedad de las Sras. **ROSA HERMENCIA BARCIA SANTOS DE SOTO** y **NERCEDES MARINA SANTOS DE RIVERA**; ubicado en la Avenida 10 entre Calles 12 y 13, Clave catastral No. 1022204000, Parroquia Manta, Cantón Manta, según Escritura Pública Primera, autorizada el 23 de Enero de 1985, tiene las siguientes medidas y linderos:

Frente: 12,60m. – Calle Carchi

Atrás: 12,60m. – Propiedad de la Sra. Guillermina Barcia de López

Costado derecho: 14,80m. – Propiedad de la Sra. Ysabel López de Delgado

Costado izquierdo: 14,80m. – Propiedad de la Sra. Rosa Montalván

Área total: 186,48m².

NOTA: Se otorga este documento como habilitante para poder inscribir la Escritura en el Registro de la Propiedad.

Se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y con la participación del interesado, después de haber realizado la inspección respectiva al sitio, por lo cual salvamos error u omisión en el contenido de responsabilidad del certificante del alcance o uso que se le da al presente documento.

Manta, Marzo 15 del 2013

Sr. Rainiero Loor Arteaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL
JCM.





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Rúbric: 1300000000001
Dirección Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000153034

2/23/2013 1:29

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
1-02-22-04-000	238,00	\$ 87.957,67	AV. 10	2013	86207	153034
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
SANTOS DE BARCIA ROSA		1300411884	Coste Judicial			
2/23/2013 12:00 ALAVA LUCAS ANDREINA			IMPUESTO PREDIAL	\$ 43,98	(\$ 3,08)	\$ 40,90
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY						
			Interes por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 11,18		\$ 11,18
			MEJORAS 2012	\$ 8,64		\$ 8,64
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 93,43		\$ 93,43
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 35,18		\$ 35,18
			TOTAL A PAGAR			\$ 189,33
			VALOR PAGADO			\$ 189,33
			SALDO			\$ 0,00

[Handwritten signature]



Quito, a trece abril del 2013

CERTIFICACIÓN

En virtud de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR** que la SRA. **BARCIA
SANTOS MERCEDES MARINA** con número de cédula **131717908-1** **NO** se
encuentra registrado como usuario de CNEI en nuestro sistema comercial **SICO**, la
misma que mantiene un convenio con la empresa el cual se mantiene al día.

La parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor
conviene a sus intereses.


RIANA GARCIA MERA
ATENCIÓN AL CLIENTE CNEI